Bucaramanga, 25 de marzo de 2022

Doctora:
AZUCENA CACERES ARDILA
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL
sistemas@concejodebucaramanga.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Implementación Acuerdo No. 025 del 14 de agosto de 2017.

Respetada Doctora,

En atención a la solicitud del asunto, me permito relacionar las actividades desarrolladas por la Subsecretaria de Ambiente en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 025 del 14 de agosto de 2017, de conformidad con los artículos segundo y tercero por medio del cual se establece el funcionamiento y evaluación del Centro de Bienestar Animal "Coso Municipal" del municipio de Bucaramanga.

En atención a la implementación del Acuerdo No. 025 del 14 de agosto de 2017 la administración municipal permite informar que a partir de la Ley 2045 del 2020 en su artículo 9 establece: "Remplácese en toda la legislación y normatividad nacional la expresión "coso municipal" por "albergues municipales para fauna". La designación del nombre coso municipal se ha remplazado por unidad de bienestar animal donde se prestarán servicio orientados a garantizar la protección y el bienestar de los animales domésticos. A continuación, un informe detallado de la construcción de la UBA.

CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL: UBA (PREDIO DE LA 45, CONTIGUO AL PARQUE DE LA VIDA)

Para inicios del año 2021, el señor Alcalde ha tenido la iniciativa de comenzar todo el proceso para la construcción de una **Unidad de Bienestar Animal**, en adelante **UBA**. Esta UBA está orientada a dar una solución inmediata a los caninos y felinos que se encuentran en condición de calle o condición de vulnerabilidad, donde se podrán resguardar, tendrán una atención básica y la administración se

encargará de bríndales cuidados mientras su familia aparece o son declarados en abandono y posteriormente realizar todos los trámites para darlos en adopción.

De manera alterna al proceso de construcción de la UBA, la alcaldía de Bucaramanga sigue participando en el proceso para la construcción del **centro metropolitano de bienestar animal** para la atención de todos los animales del Área Metropolitana de Bucaramanga.

A continuación, se adjuntan los diseños de la UBA.

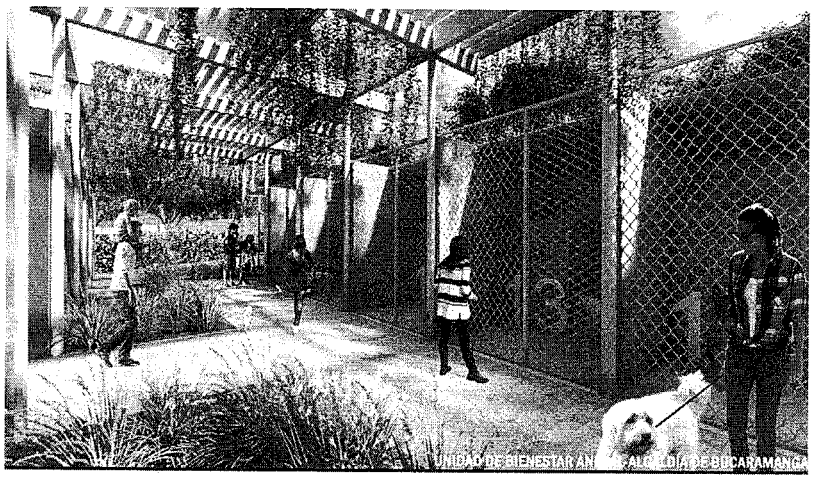

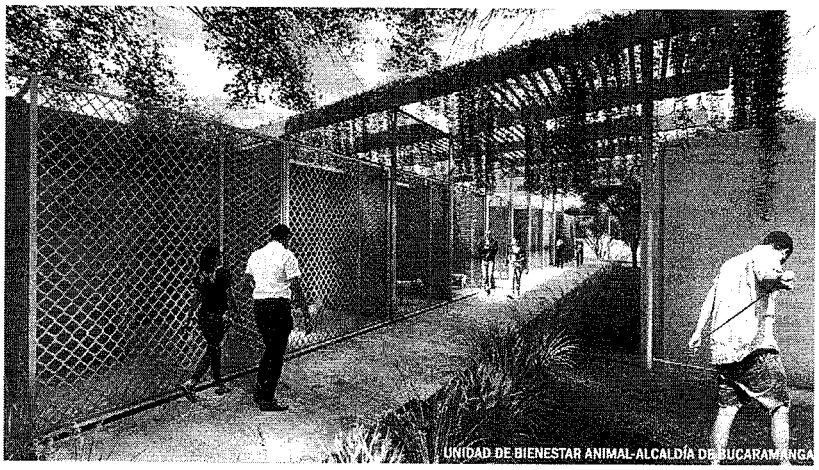

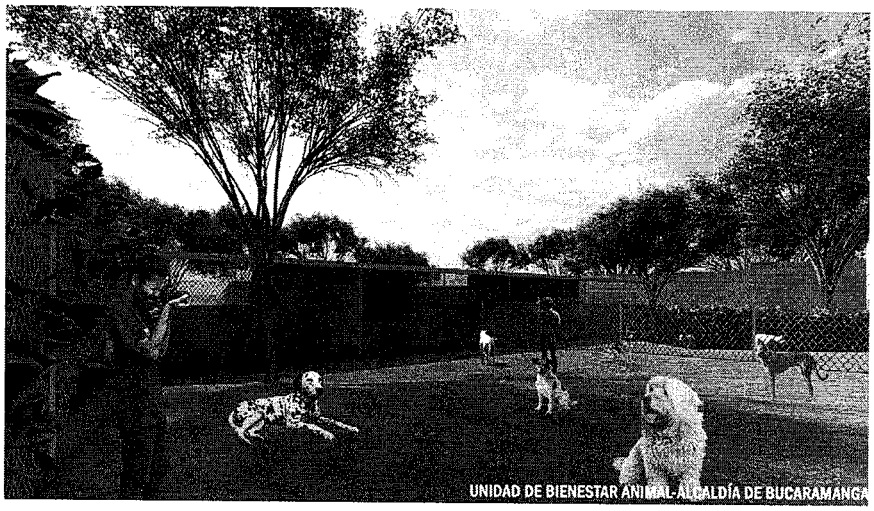

Este lugar contará con **dos alas**:

El ala sur, de aislamiento y seguimiento. Allí tendremos 17 caniles y 36 gateras, destinadas al seguimiento epidemiológico y al resguardo de animales de razas de manejo especial.

El ala norte, la zona común. Un área de zonas comunes para animales que no tengan alguna condición medico veterinaria especial. Para los gatos será un área dividida en 2, una para hembras y otra para machos, con una capacidad de 58 gatos. Para los perros la zona estará dividida en 4, dos áreas para hembras divididas por talla pequeña a mediana y talla mediana a grande; y 2 áreas para machos divididas por talla pequeña a mediana y talla mediana a grande, con una capacidad total de 70 perros.

Para un total de 181 animales.

Esta UBA, tiene el objetivo de resguardar a los animales que cuenten con las siguientes condiciones:

Caninos y felinos en vía pública: Serán trasladados por la policía ambiental a la UBA, allí si después de 1 mes no son reclamados, serán declarados en abandono, esterilizados y posteriormente dados en adopción.

Caninos y felinos aprehendidos de manera preventiva o definitiva por la policía ambiental: Por tratarse de aprehensiones de policía, cada caso requiere un manejo diferente dependiendo del motivo de aprehensión. De manera general los propietarios tendrán de 15 días a 30 días para acercarse a la

UBA y cumplir con los protocolos, sanciones o procedimientos establecidos para restituir las condiciones del canino. En caso de que nadie se acerque en este tiempo, el canino será declarado en abandono, esterilizado y posteriormente dado en adopción responsable.

Caninos y felinos que requieran seguimiento epidemiológico: Los animales que sean reportados por accidentes de mordedura y representen riesgo para la salud pública, propietario o comunidad en general serán trasladados a la zona de seguimiento por 10 días o más dependiendo del caso y el diagnóstico médico veterinario.

Caninos de razas de manejo especial: Caninos que cuenten con cualquiera de los 3 condicionantes anteriormente mencionados y adicionalmente que sean de razas de manejo especial, serán trasladados a la zona de aislamiento y dependiendo del caso se realizará el procedimiento necesario para su protección y bienestar.

Servicios:

- Cuidado y manutención de los animales que allí se encuentren.
- Vacunación.
- Esterilización.
- Valoración Medico Veterinaria para los animales que se encuentren allí o cuenten con las condiciones mencionadas anteriormente.
- Adopción.
- Recorridos de sensibilización abiertos a comunidad en general.
- Contratos con centros medico veterinarios, para procedimientos especializados que no se puedan prestar en la UBA, orientados a animales que se estén bajo el cuidado de la administración.

La fauna es un pilar fundamental en el medio ambiente y con este proyecto se podrán restituir los derechos de estos seres sintientes, garantizando su cuidado, protección y bienestar, además esta UBA permitirá reducir los animales en condición de calle, de manera inmediata y a largo plazo mediante la esterilización, así mismo hacer más rigurosos todos los procesos relacionados al maltrato animal. Con la Unidad de Bienestar Animal damos el primer paso como ciudad precursora en el Bienestar Animal.

Al mes de marzo el proyecto construcción de la Unidad de Bienestar Animal en el municipio de Bucaramanga, tiene un avance superior al 70% y fue adjudicado mediante proceso de selección abreviado de menor cuantía No. SI-SAMC-009-2021, en la plataforma de SECOP II.

Se adjuntan imágenes de avance de la obra.

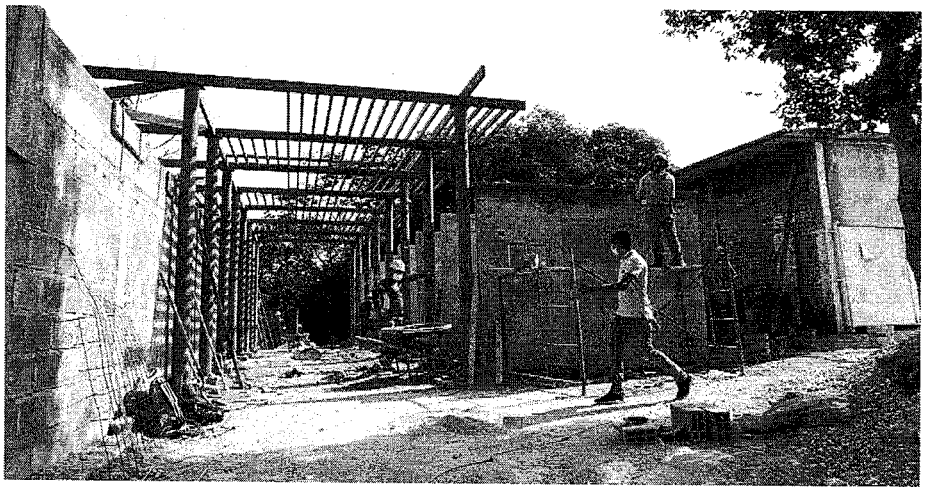

De manera alterna al proceso se han venido adelantando la formulación del proyecto de inversión, traslado presupuestal para el mismo, formulación de protocolos para recibir los caninos y felinos, registro, historias clínicas, entre otros.

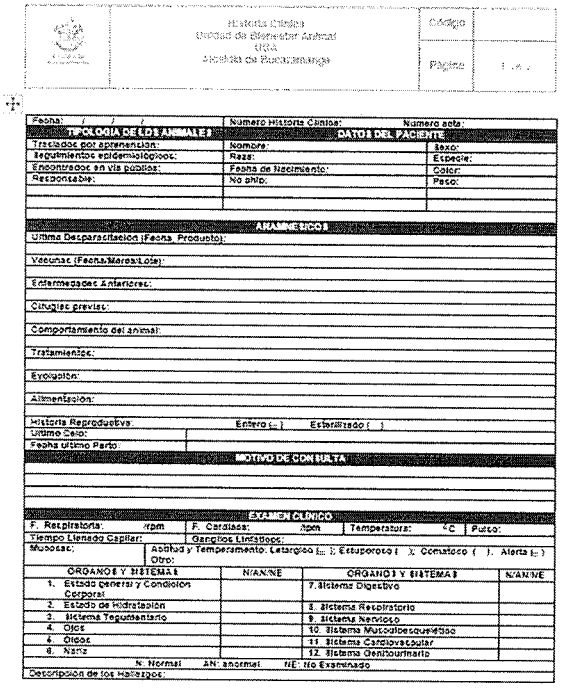

Historia Clínica
Unidad de Bienestar Animal
UBA
Alcaldía de Bucaramanga

Código:
Página: 1 de 2

Fecha: / / Numero Historia Clínica: Numero acta:

PROCEDENCIA DE LOS ANIMALES | **DATOS DEL PACIENTE**

Trasladado por aprehensión:	Nombre:	Sexo:
Requerimientos epidemiológicos:	Raza:	Especie:
Encontrados en vía pública:	Fecha de Nacimiento:	Color:
Responsable:	No chip:	Peso:

ANAMNESICO

Ultima Desparasitación (Fecha, Producto):
Vacunas (Fecha,Marca,Lote):
Enfermedades Anteriores:
Cirugías previas:
Comportamiento del Animal:
Tratamientos:
Evolución:
Alimentación:
Historia Reproductiva: Entero ( ) Esterilizado ( )
Ultimo Celo:
Fecha último Parto:

MOTIVO DE CONSULTA

EXAMEN CLÍNICO

F. Respiratoria: rpm | F. Cardiaca: /rpm | Temperatura: °C | Pulso:
Tiempo Llenado Capilar: | Ganglios Linfáticos:
Mucosas: | Actitud y Temperamento: Letargico ( ); Estuporoso ( ); Comatoso ( ); Alerta ( )
Otro:

ORGANOS Y SISTEMAS	N/A/N/E	ORGANOS Y SISTEMAS	N/A/N/E
1. Estado general y Condición Corporal		7.Sistema Digestivo	
2. Estado de Hidratación		8. Sistema Respiratorio	
3. Sistema Tegumentario		9. Sistema Nervioso	
4. Ojos		10. Sistema Musculoesquelético	
5. Oídos		11. Sistema Cardiovascular	
6. Nariz		12. Sistema Genitourinario	

N: Normal AN: anormal NE: No Examinado

Descripción de los Hallazgos:

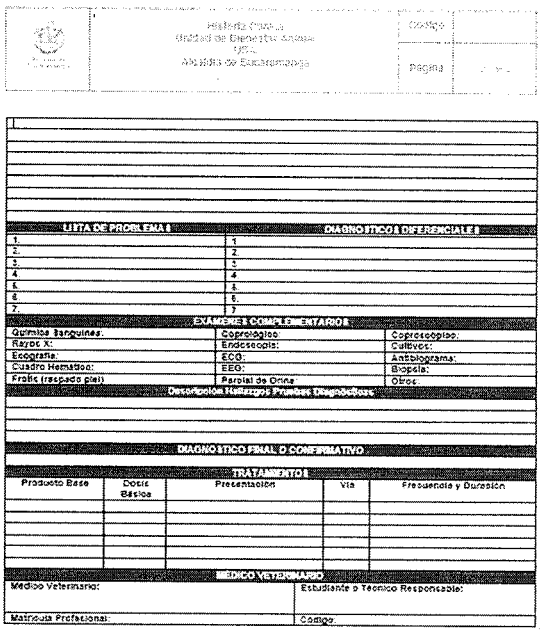

Historia Clínica
Unidad de Bienestar Animal
UBA
Alcaldía de Bucaramanga

Código:
Página: 2 de 2

LISTA DE PROBLEMAS | **DIAGNOSTICO(S) DIFERENCIALES**

1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Química Sanguínea:	Coprológico:	Coproscópico:
Rayos X:	Endoscopia:	Cultivos:
Ecografía:	ECG:	Antibiograma:
Cuadro Hemático:	EEG:	Biopsia:
Frotis (raspado piel)	Parcial de Orina	Otros:

Descripción Hallazgos Pruebas Diagnósticas

DIAGNOSTICO FINAL O CONFIRMATIVO

TRATAMIENTO

Producto Base	Dosis Básica	Presentación	Vía	Frecuencia y Duración

CLINICO VETERINARIO

Medico Veterinario:	Estudiante o Tecnico Responsable:
Matricula Profesional:	Codigo:

Cordialmente,

AURA CAROLINA PARRA MORA
Subsecretaria de Ambiente